ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MINAMBIENTE) Y INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO – IIAP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades elaborar como parte de las etapas precontractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, para lo cual se realiza el presente estudio del sector para adelantar el proceso convenio interadministrativo, que relaciona

1. OBJETO DEL CONVENIO:

Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos, operativos y financieros para la estructuración participativa de la estrategia de formación y participación ambiental para el departamento del Chocó y la cuenca del río Atrato, que contribuya al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en materia de gobernanza ambiental a través del dialogo de saberes.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es importante garantizar la participación de toda la población colombiana en la gestión ambiental del territorio, para comprender los diferentes enfoques que sobre el territorio y la naturaleza tienen las comunidades desde su cosmovisión cultural y visión del mundo en la perspectiva de lograr puntos en común para la gestión ambiental intercultural, ligados al desarrollo sostenible, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales. En consecuencia, de lo anterior, la gestión ambiental en el país está articulada a los procesos participativos con las comunidades, grupos étnicos, organizaciones no gubernamentales y demás actores del sector.

Para el caso concreto del departamento del Chocó y la cuenca del río Atrato el Ministerio cuenta con compromisos específicos, uno de ellos deriva del decreto 749 de 2018, modificado por el Decreto 063 de 2018 que crea Comisión Intersectorial para garantizar articulación entre diferentes entidades y abordar la crisis humanitaria en el departamento del Chocó, donde la cartera ministerial es integrante, por lo que le corresponde anuar esfuerzos para adoptar medidas que permitan atender las diversas problemáticas socioambientales del territorio reconociendo a través de procesos participativos las particularidades y protegiendo sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales, dentro de los indicadores ambientales, formular y realizar acciones implementadas para el manejo, transformación y sistematización de los conflictos a los servicios ecosistémicos del agua y el bosque; y realizar procesos de educación ambiental (iniciativas y/o espacios de formación ambiental y/o programas y/o proyectos de educación ambiental) implementados con comunidades étnicas desde sus saberes y prácticas

tradicionales.

Por otro lado, en cumplimiento a la orden 5 de la sentencia T 622 de 2016, se estableció en el Plan de Acción construido en la cuenca del rio Atrato con las comunidades y actores las líneas estratégicas para fortalecer los niveles de gobernanza ambiental con las comunidades de influencia en la cuenca del río Atrato en términos de participación efectiva, comunicación, investigación, educación y cultura ambiental para la protección, conservación y uso sustentable de la cuenca.

Así mismo, se resalta el convenio de diversidad biológica, ratificado en Colombia a través de la Ley 165 de 1994, tiene entre sus objetivos los siguientes: 1) La conservación de la biodiversidad, 2) El uso sostenible de la biodiversidad, y 3) La participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad, en ese sentido la protección y valoración de los conocimientos tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad guarda congruencia con los lineamientos establecidos en la sentencia T 622 de 2016, en específico lo relacionado con la bioculturalidad como un mecanismo que contribuya a la prevención y atención de conflictos socioambientales que fortalezcan la gobernanza ambiental, para ello se requiere consolidar mecanismos que promuevan el diálogo en doble vía con las comunidades étnicas y locales que habitan en el departamento del Chocó.

Por lo anterior, se planeta en el marco del convenio fortalecer los procesos de participación ambiental para el departamento del Chocó y la cuenca del río Atrato, que contribuya al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en materia de gobernanza ambiental a través del dialogo de saberes con enfoque biocultural, lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en la Orden Quinta de la Sentencia T 622 de 2016, y los indicadores ambientales propuestos por la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó.

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1 ENTORNO ECONÓMICO.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario; este sector no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. (Sector terciario en Colombia: actividades y características - Lifeder. (n.d.). Retrieved from https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/.) Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El subsector de servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, servicios publicitarios, jurídicos, apoyos de oficina, entre otras actividades similares.

Para el análisis anteriormente mencionado, se tomará de referencia la Encuesta Mensual de Servicios

(EMS) del Departamento Nacional de Estadística – DANE, la cual recopila la información del comportamiento de los servicios en general y se procede a hacer un análisis puntual del subsector Actividades profesionales científicas y técnicas que compila actividades objeto de la presente contratación.

Febrero de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2023ᵖ / febrero 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Dada la naturaleza del convenio que se pretende suscribir, es importante analizar en detalle el comportamiento del subsector de actividades profesionales científicas y técnicas, En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2023p / febrero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,1	17,1	0,2	1,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,8	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4	19,5	0,8	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-1,4	-0,9	0,8	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,1	27,5	15,7	2,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	5,3	0,0	1,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	2,5	1,1	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	16,9	-0,6	-0,1
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,5	22,0	-0,7	1,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	7,0	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,9	13,1	-0,3	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,0	18,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,1	6,8	0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	8,0	0,0	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	14,0	0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	14,5	-0,3	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2	11,6	1,1	1,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.2 INDICADORES ECONÓMICOS.

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO: Según informe del DANE (PIB Información técnica - DANE. (n.d.). Retrieved from https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica), las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al

mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV

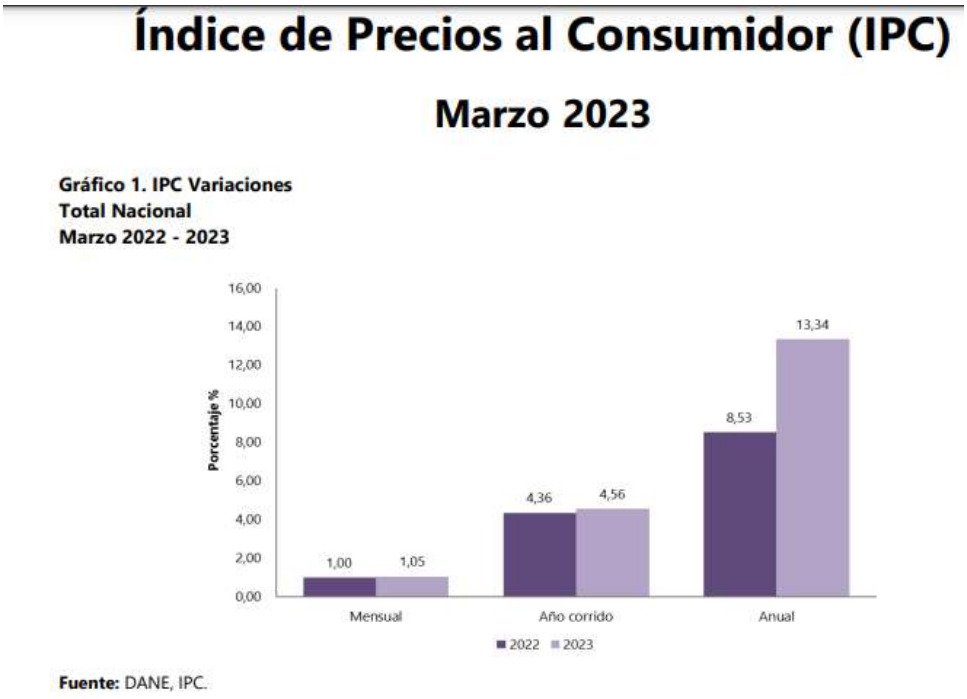


Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

3..2.2 ANALISIS DEL IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto bienes y servicios finales que demandan los consumidores.

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 13,34% en comparación con marzo de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,81%), Restaurantes y hoteles (18,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,47%), Transporte (16,03%) y por último, Bienes y servicios diversos (15,32%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,34%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,86%), Recreación y cultura (10,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,23%), Educación (9,99%), Prendas de vestir y calzado (9,77%),

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,68%) y por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



3.2.3 SALARIO

Otro factor que incide en la economía es el incremento del 16% en el componente salarial y también del 20% en el auxilio de transporte para el 2023, valor que es superior en relación con la productividad y la inflación que se espera que sea del 10% para el próximo año, lo cual tiene una afectación en el mercado laboral colombiano. A partir de ese aumento también se incrementarán algunas tarifas de trámites y otros conceptos, razón por la cual esta decisión impacta directamente el bolsillo de los colombianos.

$ 1.160.000 será el salario mínimo para 2023 y auxilio de transporte por $ 140.606

3.2.4 OTROS INDICADORES





ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

4.2 ANALISIS DE CONVENIOS ANTERIORES.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del convenio y el tiempo de ejecución requerido para el desarrollo del mismo, se realizó análisis de convenios suscritos anteriores que ha realizado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de características similares, con el fin de justificar el valor del presente convenio.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –Min ambiente- en años anteriores suscribió convenios interadministrativos de:

Convenio	Objeto	Contratante	Cuantía
827 DE 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, para la identificación de áreas de interés ambiental y líneas de acción y estratégicas de educación y participación desde sus usos y costumbres, que conlleve a la restauración y conservación de los territorios de los pueblos indígenas adscritos al CRIHU en el departamento de Huila.	MINAMBIENTE y Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU	$220.000.000 APORTE MINISTERIO: $ $200.000.000. APORTE CRIHU $20.000.000
721 DE 2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para recolectar insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región Amazónica, necesarios para la construcción participativa del capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC, de conformidad con lo ordenado en la Sentencia STC-4360 de 2018 y sus autos de seguimiento	Organización de los Pueblos de la Amazonia Colombiana - OPIAC-MINAMBIENTE	$657.103.010 APORTE MINISTERIO: $613.175.500 APORTE OPIAC 43.927.510

729 DE 2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO DE AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI", para contribuir con la implementación de los Centros Regionales de diálogo ambiental en el marco de la Resolución 2035 de 2018, en la macrocuenca Amazonas	MINAMBIENTE - "SINCHI	$ 244.993.227 APORTE MINISTERIO: $200.000.000 APORTE OPIAC $44.993.227

Así entonces, con base en el análisis de los convenios anteriores, muchos relacionados para el cumplimiento de medidas judiciales realizados por el Ministerio se concluye la necesidad de apoyar el convenio de las actividades a desarrollar con Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John von Neumann" - IIAP

Igualmente, es pertinente verificar la existencia de convenios Interadministrativos celebrados con Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John von Neumann" - IIAP, entre los que se pueden establecer los siguientes

ENTIDAD CONTRATANTE	N° CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
MINAMBIENTE - IIAP	CI No. 605 - 2019	"Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "Jhon Von Neumann" – IIAP para desarrollar procesos de participación, socialización y concertación del plan de acción de la orden quinta en el marco de la sentencia T622 de 2016"	$781.508.97 COP
MINAMBIENTE - IIAP	CI. No. 498 - 2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y el Instituto de Investigaciones del Pacífico -IIAP, para apoyar el desarrollo de elementos técnicos en la estructuración, reglamentación e implementación de instrumentos económicos y herramientas para la valoración económica ambiental orientados a fortalecer la conservación, recuperación, manejo y uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos.	$323.351.488
MINAMBIENTE - IIAP	CI No. 581 - 2017	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neuman – IIAP con la finalidad de generar insumos para la propuesta de un nuevo sitio Ramsar Complejo Cenagoso del Bajo Atrato; para la postulación ante la UNESCO de la zona Tribugá-Cupica-Baudó como una nueva Reserva de Biosfera y para generar un protocolo para la evaluación ambiental de las áreas de la Reserva Forestal del Pacífico, asociadas a proyectos de minería tradicional, en el marco de la resolución 1526 de 2012.	$355.000.000

Así mismo, el IIAP ha ejecutado los siguientes convenios con otras entidades:

Período	Descripción	Entidad Contratante
2018	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar estrategias que incentiven la Producción Más Limpia (PML) con mujeres de comunidades negras en las cuencas seleccionadas".	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca Convenio 003-2018
2018	implementar la gestión ambiental con enfoque diferencial mediante la definición de una ruta para la formulación del Plan de Manejo Ambiental y medidas para atender el reciclaje y la separación en la fuente de los residuos sólidos en el Consejo Comunitario Parte Baja De Rio Saija Municipio de Timbiquí, a través de actividades de concientización, capacitación, implementación de tecnologías que disminuyan la contaminación de las fuentes hídricas y el suelo, desde la perspectiva de construcción del Plan de manejo étnico-territorial del mencionado Consejo Comunitario.	Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC y el IIAP Convenio interadministrativo No. 0483 del 29 de Octubre de 2018
2018	eto de implementar acciones del Plan de conservación, restauración y manejo sostenible del ecosistema forestal de la cuenca hidrográfica de los ríos Timbiquí, Coteje y Sese. Este proyecto integró dos componentes específicos orientados al fortalecimiento comunitario de las organizaciones del consejo comunitario Renacer Negro y a la implementación de acciones de restauración y de sistemas	Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC y el IIAP Convenio interadministrativo No. 0535 del 7 de diciembre de 2018

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Dada la especificidad del tema y al conocimiento previo que debe existir del territorio en particular, se limita la oferta en el mercado a empresas y /o entidades que garanticen la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades que hacen parte del convenio, por lo que se realiza el siguientes análisis:

- Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, tiene como rol misional generar información y conocimiento a partir del desarrollo de investigaciones, y la formulación de instrumentos y planes de gestión en el Chocó Biogeográfico que al tiempo que fundamenta la toma de decisiones y las políticas públicas nacionales, regionales y locales en materia ambiental y de desarrollo sostenible.

- Fue creado mediante la Ley 99 de 1993 en su artículo 21. Se organiza como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter público pero sometida a las reglas de derecho privado, organizada en los términos establecidos por la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991, vinculada al Ministerio de Ambiente, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se pueden asociar las entidades públicas, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, universidades y centros de investigación científica, interesados en la investigación del medio ambiente del Litoral Pacífico y del Chocó Biogeográfico.

- El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico desarrolla sus actividades en el Chocó Biogeográfico Colombiano, región cuya extensión comprende el territorio entre las fronteras con Panamá y Ecuador y entre la cresta de la cordillera occidental, hasta el litoral Pacífico. Incluye las Serranías del Baudó y Darién, las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, así como la zona del Alto Río Sinú y del Alto Río San Jorge, que se incorporan por sus afinidades biofísicas.

- En los últimos 15 años, el IIAP ha cargado su esfuerzo institucional en generar de manera

participativa, conocimiento que permita además de llenar los vacíos de información ambiental, social, productiva y ecosistémica de la región con mayor expresión biocultural del país; entender profundamente las dinámicas territoriales que conjugan la tenencia de la tierra por parte de las comunidades étnicas con la cosmovisión que se carga de un modelo de uso de bajo impacto que, permite la resiliencia de los elementos del ambiente y el mantenimiento de la oferta expresada en bienes y servicios ambientales, situación singular, que ha mantenido una extensa franja del territorio con calidades excepcionales de atributos de diversidad biológica y cultural.

- el IIAP ha desarrollado más de 400 investigaciones que surgen de la necesidad de la construcción colectiva de conocimiento, para mantener informados de manera oportuna a los tomadores de decisiones, de tal manera que la información les resulte útil como el vehículo del desarrollo propio, la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales y la cultura.

- Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar las acciones y actividades plasmadas en el convenio; adicional cuenta con legitimidad en el territorio y buen relacionamiento con las comunidades.

- Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico cuenta con la experiencia en la ejecución de convenios con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adicional han aportados insumos claves para el cumplimiento de la sentencia T- 622 sobre el rio Atrato.

Por lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el desarrollo del presente estudio pudo identificar que EL IIAP es la entidad idónea en razón de sus funciones legales, razón por la cual es la única entidad avalada y competentes para desarrollar las actividades que se pretenden llevar a cabo en el marco del convenio interadministrativo; Lo anterior teniendo en cuenta la experiencia, así como las capacidades instaladas por parte del IIAP en el territorio, construidas a través de los ejercicios que durante años han fortalecido el trabajo comunitario en el pacífico colombiano, confiere al Instituto la idoneidad necesaria para suscribir un convenio, garantizando la experticia técnica y experiencia necesaria para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico para fortalecer los procesos de participación ambiental para el departamento del Chocó y la cuenca del río Atrato, que contribuya al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en materia de gobernanza ambiental.

5. **CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

OBJETIVO GENERAL

- Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos, operativos y financieros para la estructuración participativa de una estrategia de formación y participación ambiental para el departamento del Chocó y la cuenca del río Atrato, que contribuya al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la construcción de modelos de gobernanza ambiental a través del dialogo de saberes, teniendo como base de actuación los conflictos socioambientales del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los actores institucionales y comunitarios que se relacionan y en consecuencia resultan de interés

para el diseño de una Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y de la cuenca del río Atrato y ejecución de un piloto para la transformación de conflictos socioambientales.

- Construir una estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y de la cuenca del río Atrato, con la participación incidente de los diversos actores sociales y comunitarios identificados de la región.
- Implementar una (1) experiencia piloto que responda al diseño de la estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó de acuerdo a las necesidades del contexto y que promueva el diálogo de saberes para la prevención y atención de conflictos socioambientales y culturales.

LOCALIZACIÓN

- Este proyecto enfoca su acción principalmente en el departamento del Chocó y la cuenca del Atrato, entendiendo además que esta región está conformada por territorios colectivos, entendidos como territorios titulados para las comunidades étnicas. A continuación, se presentan los municipios que hacen parte de esta zona.

Nombre Municipio	Área Km²	Subregiones
Riosucio	7584,67	Darién
Bojayá(Bellavista)	3620,63	
El Carmen del Darién	3172,65	
Ungía	1187,05	
Murindó	1266.25	
Turbo	2959.19	
Vigía del Fuerte	1661.96,	
Acandí	795,2	
El litoral del San Juan (Docordó)	4124,51	San Juan
Istmina	1875,53	
San José de Palmar	1580,18	
Sipí	1577,89	
Nóvita	942,54	
Tadó	713,85	
Medio San Juan (Andagoya)	659,08	
Condoto	466,91	
Cértegui	422,62	
El Cantón de San	379,67	
Río Iró (Santa Rita)	324,57	
Unión Panamericana	177,41	
Quibdó	3500,19	Atrato
Medio Atrato (Beté)	1809,32	
Lloró	841,67	
El Carmen de Atrato	829,25	
Bagadó	806,54	
Río Quito (Paimadó)	697,39	
Atrato (Yuto)	420,78	
Bajo Baudó (Pizarro)	3468,83	Baudó

Alto Baudó (Pie de Pató)	2044,79	
Medio Baudó (Boca de Pepé)	1368,5	
Juradó	1247,41	Pacífico
Bahía Solano (Ciudad Mutis)	892,41	
Nuquí	701,7	

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

FASE DE ALISTAMIENTO	En la que se pretende adelantar las acciones que se requieran para alistar la ejecución de las actividades determinadas en este proyecto, como son la conformación del equipo del IIAP, el establecimiento del cronograma de actividades, el plan operativo y el plan de contratación, así como el fortalecimiento del relacionamiento con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.
FASE DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	**DOCUMENTO CON EL MAPEO DE ACTORES COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES** Actividad 1. Búsqueda de información primaria y secundaria. Actividad 2. Elaboración del Documento de mapeo de actores.
	DOCUMENTO DE DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA AMBIENTAL. Actividad 1. Búsqueda de información primaria y secundaria. Actividad 2. Elaboración del documento de diseño metodológico
	DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Actividad 1. Preparación operativa, logística y conceptual de los espacios de participación Actividad 2. Desarrollo de los espacios de participación. Actividad 3. Sistematización de las experiencias obtenidas a través de los eventos.
	DOCUMENTO CON EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA AMBIENTAL Actividad 1: Revisión de documentos institucionales y comunitarios. Actividad 2: Revisión de la información obtenida en los espacios de participación. Actividad 3: Elaboración del documento de Estrategia de gobernanza ambiental
	DISEÑO ESPECIFICO DE EXPERIENCIA PILOTO Actividad 1. Definición de los lineamientos de la experiencia piloto.
	DOCUMENTO QUE CONTENGA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PILOTO Actividad 1. Preparación operativa, logística y conceptual del piloto. Actividad 2. Desarrollo del piloto. Actividad 3. Sistematización de las experiencias obtenidas a través del piloto

6. ESTIMACION VALOR DEL CONVENIO.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad del contratista requerido, se tomó como base la cotización recibida por parte del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico para determinar el valor del contrato.

Tabla 3. Presupuesto general del Convenio

RUBRO	APORTE MADS	APORTE IIAP	TOTAL RUBRO
Personal	$ 194.000.000	$ 200.000.000	$ 394.000.000
Construcción participativa Estrategia	$ 85.900.000	$	$ 85.900.000
Desarrollo de piloto	$ 54.400.000		$ 54.400.000
Transporte y gastos de viaje equipos	$ 62.700.000		$ 62.700.000
Materiales, comunicaciones y Papelería	$ 3.000.000		$ 3.000.000
Infraestructura física		$ 20.000.000	$ 20.000.000
Infraestructura de datos		$ 20.000.000	$ 20.000.000
Equipamiento electrónico		$ 10.000.000	$ 10.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 400.000.000**	**$ 250.000.000**	**$ 650.000.000**

Para determinar los valores del presente convenio, de procedió a verificar las siguientes condiciones de orden legal y de mercado.

Tabla 4. Personal requerido

Personal				
Perfil	**Cantidad**	**Valor mes**	**Meses**	**Total**
Administrativo	1	$ 4.000.000	4	$ 16.000.000
Apoyo administrativo	1	$ 2.000.000	4	$ 8.000.000
Líder técnico - Profesional Perfil técnico ambiental, social o productivo (ciencias naturales, ingenierías, profesionales ambientales, trabajo social, derecho) con más de 36 meses de experiencia	5	$ 4.000.000	4	$ 80.000.000
Apoyo técnico - Profesional Perfil técnico ambiental, social o productivo (ciencias naturales, ingenierías, profesionales ambientales, trabajo social, derecho)	5	$ 3.000.000	4	$ 60.000.000
Apoyo comunitario para el relacionamiento con las comunidades	5	$ 2.000.000	3	$ 30.000.000
Total				**$ 194.000.000**

RUBRO	ANÁLISIS VALORES DEL MERCADO	VALORES - IIAP	CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS
1. PERSONAL	Los valores para el pago de honorarios del equipo humano a contratar se estimaron de conformidad a los valores establecido en la Resolución 0146 del 21 de febrero de 2023, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece para: - Bachiller sin experiencia honorarios mensuales hasta por la suma de 2.126.000	La propuesta técnico económica del IIAP, establece que es necesario la disposición y contratación de personal para el desarrollo de las actividades del convenio. En este orden de ideas, el IIAP aportará como parte de su contrapartida la disposición de 7 profesionales, por valor de $ 200.000.000; no obstante, en el marco de las actividades es necesario contratar: -Un (1) profesional administrativo sin experiencia	Revisada la propuesta se verificó: -Que el equipo a contratar con los recursos del Minambiente es necesario para la correcta ejecución de las actividades del convenio. - Que los perfiles y experiencia son idóneos para los temas específicos del convenio; de igual forma el apoyo

	-Técnico sin experiencia honorarios mensuales hasta por la suma de 3.826.000 - Tecnólogo sin experiencia honorarios mensuales hasta por la suma de 3.926.000 -Profesional sin experiencia honorarios mensuales hasta por la suma de $ 5.200.000. -Profesional entre 25 y 36 meses de experiencia honorarios mensuales hasta por la suma de $ 5.800.000. Adicional es importante indicar que reportes según estudios **Anexo**: 1.1 1.1 RESOLUCION 0146 DE 2023-MODIFICA TABLA DE HONORARIOS	con honorarios mensuales de 4.000.000 con un plazo de ejecución de 4 meses -Un (1) apoyo administrativo sin experiencia con honorarios mensuales de 2.000.000 con un plazo de ejecución de 4 meses -Cinco (5) profesionales de perfil ambiental, social o productivo de al menos 36 meses de experiencia profesional con honorarios mensuales de 4.000.000 con un plazo de ejecución de 4 meses -Cinco (5) profesionales de perfil ambiental, social o productivo sin experiencia con honorarios mensuales de 3.000.000. con un plazo de ejecución de 4 meses - Cinco (5) apoyos comunitarios el cual puede ser Bachiller, Técnico, Tecnólogo o profesional para apoyar el relacionamiento con las comunidades con honorarios mensuales de 2.000.000. con un plazo de ejecución de 3 meses	comunitario es necesario para apoyar el relacionamiento con las comunidades. -Los valores establecidos para la contratación del personal se encuentran dentro del rango de honorarios establecidos al interior del Minambiente y a los valores del mercado.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE ESTRATEGIA

Tabla 5. Costos del desarrollo de la construcción participativa de la estrategia

Mesas construcción estrategia			
ítem	**Numero**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Almuerzos	1020	$ 24.000	$ 24.480.000
Refrigerios	2040	$ 13.000	$ 26.520.000
locación, agua y café, audiovisuales	34	$ 600.000	$ 20.400.000
Subtotal Logística eventos			**$ 71.400.000**
Gastos de viaje comunidades			
Hospedaje	75	$ 160.000	$ 12.000.000
Transporte	25	$ 100.000	$ 2.500.000
Subtotal Gastos viaje comunidades			**$ 14.500.000**
Total mesa de construcción estrategia			**$ 85.900.000**

La construcción participativa de la estrategia se realizará en los 34 municipios priorizados, cada taller tendrá la participación de 30 personas, para un número total de 1020 almuerzos para los 34 talleres.
Para el desarrollo de los talleres se plantea la entrega de 2 refrigerios por taller para un número total de 2040 para los 34 talleres.
Adicional, se contempla el traslado de alrededor de 30 miembros comunitarios desde las zonas rurales o apartadas hacia el sitio de desarrollo del evento; teniendo en cuenta que en muchos casos son poblaciones dispersas y que el transporte es variable en su valor, no es constante y muchas veces no es diario, por lo que se consideró que las personas que se deban trasladar deben llegarán un día antes al evento y se regresan un día después del evento, para un promedio de 2.5 días de gastos de viaje.

DESARROLLO DEL PILOTO

Tabla 6. Costos de desarrollo del piloto

Mesas del piloto			
Ítem	**Numero**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Almuerzos	300	$ 24.000	$ 7.200.000,00
Refrigerios	600	$ 13.000	$ 7.800.000,00
locación, agua y café, audiovisuales	5	$ 600.000	$ 3.000.000,00
Subtotal Logística eventos			**$ 18.000.000**
Gastos de viaje comunidades			
Hospedaje	182	$ 160.000	$ 29.120.000
Transporte	28	$ 260.000	$ 7.280.000
Subtotal Gastos viaje comunidades			**$ 36.400.000**
Total mesa de construcción estrategia			**$ 54.400.000**

NOTA: Se Contempla el traslado y gastos de viajes de alrededor de 28 miembros comunitarios desde diferentes zonas o municipios de la región al municipio donde se desarrolla el evento del piloto. Se contemplaron gastos de viaje por alrededor de 6.5 días para cada una de las personas trasladadas para desarrollo de las actividades del piloto.

RUBRO	ANÁLISIS VALORES DEL MERCADO	VALORES - IIAP	CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS
2. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA ESTRATEGIA	Para la construcción participativa de la estrategia de gobernanza ambiental, es necesario la realización de espacios de participación, por lo cual es necesario fijar gastos logísticos para el desarrollo de 34 espacios de participación en los municipios de acción del convenio, con alrededor de 30 personas por encuentro entre líderes de Comunidades étnicas, organizaciones sociales, ambientales o civiles y las instituciones. De igual forma, ara el desarrollo del piloto donde se desarrollará el proceso de capacitación en temáticas como son conflictos socioambientales, actividades productivas impactantes del medio natural y estrategias de conservación. La implementación de la ruta de trabajo diseñada orientada a la participación de actores en la transformación de los conflictos socioambientales, es necesario fijar gastos logísticos para el desarrollo de 5 espacios de participación, con alrededor de 30 personas. Para lo anterior, se analiza los valores del mercado para Almuerzos- Refrigerios teniendo como base los valores de equipos y alimentación en actividades realizadas en ciudades y departamentos de uso frecuente[1] del operador logístico del Ministerio de Ambiente con los siguientes valores: ALMUERZOS- $ 48.563 REFRIGERIOS – entre $ 23.500 y $ 28.385	La propuesta técnico económica del IIAP, establece que es necesario la disposición de almuerzos, refrigerios, locación para el desarrollo de los encuentros para la construcción participativa de la estrategia de gobernanza y para el desarrollo del piloto, considerando los siguientes valores -Almuerzo - $24.000 -Refrigerio $13.000 - locación, agua y café, audiovisuales – $600.000.	Revisada la propuesta se verificó: -Las cotizaciones de servicio en el territorio responden fortalecimiento de los procesos comunitarios y el relacionamiento directo con las comunidades. -Que para la realización de actividades, será necesario en algunas ocasiones el traslado de la población rural hacia los lugares establecidos para el desarrollo de las actividades; de igual forma se espera contar con la participación de comunidades étnicas en las actividades, las cuales en su mayoría se encuentran asentadas en las zonas rurales, por lo que es necesario el reconocimiento diario dicho valor propuesto por el IIAP se encuentra dentro de los rangos reconocidos en este tipo de casos. -Que los valores establecidos para la almuerzos- refrigerios se encuentran dentro de los valor del mercado
3. DESARROLLO DE PILOTOS			

[1] Los departamentos ciudades de usos frecuente definidos por el Minambiente son Guajira, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Antioquia, Bogotá D.C**, Chocó**, Valle del Cauca, Cauca, Guaviare y Amazonas

	Para el análisis de valores del transporte y Hospedaje para comunidades se tomó como base los valores de reconocimiento diario que realiza el Mininterior para la participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el Espacio Nacional de Consulta Previa, específicamente los valores para el departamento del chocó de $300.000. **NOTA**: Se tomó en consideración estos valores en atención a la alta presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio, sin embargo, lo anterior no excluye la presencia y participación de otras comunidades étnicas y locales en las actividades del convenio. **Anexo**: 2.1 - ESTUDIO DEL SECTOR Y COSTOS./ 2.2 Costo Participante ENCP / 2.3 Facturas		

TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE DEL EQUIPO TÉCNICO

Tabla 7. Transporte y gastos de viaje del equipo requerido

Ítem	Número de días	Valor día	Total
Gastos de viaje	260	$ 160.000	$ 41.600.000
Transporte	$	21.100.000	$ 21.100.000
Total			**$ 62.700.000**

Corresponde al rubro requerido para los viajes del equipo establecido por el IIAP para la salida a las actividades, mesas de trabajo, eventos que se requieran para el cumplimiento de las actividades del convenio

RUBRO	ANÁLISIS VALORES DEL MERCADO	VALORES - IIAP	CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS
4. TRANSPORTE Y HOSPEDAJE	Corresponde al rubro requerido para los viajes del equipo establecido por el IIAP para la salida a las actividades, mesas de trabajo, eventos que se requieran para el cumplimiento de las actividades del convenio. Este sentido se revisa el Decreto 1175 de 2020 Por el cual se fijan las escalas de viáticos, si bien dicho decreto aplica para empleados públicos y trabajadores oficiales, se considera un insumo base para la establecer un valor razonable para los gastos de desplazamiento para contratistas para atender los gastos de alojamiento, alimentación y transporte con ocasión de su desplazamiento cuando para el desarrollo de sus obligaciones. Dicho decreto establece que en su escala de comisiones de servicio en el interior del País, para ingresos de: - De 1.881.233 a 2.512.112 viáticos diarios en pesos hasta 148.394 - 3.848.088 a 5.803.498 viáticos diarios en pesos hasta 271.546. De igual forma se revisa la Resolución 0640 del 19 de Abril de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se establecen directrices para la gestión de comisiones de servicio, comisiones para atender	La propuesta técnico económica del IIAP se establece un rubro de trasporte y gastos de viaje del equipo técnico que acompañará el desarrollo del convenio, para la salida a las actividades, mesas de trabajo, eventos que se requieran para el cumplimiento del mismo. En el marco del convenio se realizarán 34 espacios de participación en los 34 municipios del departamento del chocó y la cuenca del rio Atrato y 5 espacios de participación para el desarrollo del piloto para la transformación de los conflictos socioambientales y en los cuales se requiere apoyo y traslado del equipo. Se estableció como gastos de viaje un valor de 160.000 y una bolsa de transporte de $ 21.100.000 en atención a las particularidades del territorio donde es requerido en algunas ocasiones tomar diferentes medios de trasporte.	Se verifica que los costos asociados a transporte y gastos de viaje se encuentran dentro del rango de los valores fijados por el ministerio de para el reconocimiento de gastos de desplazamiento para contratistas.

	invitaciones por parte de funcionarios públicos y autorizaciones de viaje de contratistas al interior del país en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones" en el artículo 12 se establece la fórmula para calcular valor de viáticos y gastos de desplazamiento, para contratistas corresponde al 70% del valor mensual de los honorarios. **Anexos:** 4.1 Decreto 1175 de 2020 / 4.2 RESOLUCIÓN 0640 -COMISIONES Y VIATICOS		

RUBRO	ANÁLISIS VALORES DEL MERCADO	VALORES - IIAP	CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS
MATERIALES, COMUNICACIONES Y PAPELERÍA	El Gobierno Nacional en aras de fomentar las mejores prácticas ligadas a las políticas de cero papel y austeridad del gasto fija lineamientos para disminuir la generación de documentos en papel, no obstante, es importante analizar que para cumplir el objeto y propósito del convenio es necesario el desarrollo de espacios de participación en el territorio, en algunos territorios el uso total de herramientas tecnológicas se dificulta dada la poca conectividad de redes eléctricas e internet, por lo anterior, la modalidad y desarrollo de los espacios de participación se realizará contemplando el uso de materiales y papelería. Adicional, los mismos se encuentran ajustados al Plan de Austeridad del Gasto 2023 en las disposiciones de papelería		

CONTRAPARTIDA

El **IIAP** aportará en especie la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 250.000.000)**

DESCRIPCIÓN		APORTE IIAP ($)
Coordinador General del Convenio	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación, con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario. Con una dedicación en tiempo mínima de 77%	$ 25.000.000
Asesor	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Maestría con 34 meses de experiencia profesional relacionada o Título profesional y cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. Con una dedicación en tiempo mínima de 17%	$ 25.000.000

DESCRIPCIÓN		APORTE IIAP ($)
Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario. Con una dedicación en tiempo mínima de 41%	$ 25.000.000
Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario. Con una dedicación en tiempo mínima de 54%	$ 25.000.000
Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario. Con una dedicación en tiempo mínima de 70%	$ 25.000.000
Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario. Con una dedicación en tiempo mínima de 70%	$ 25.000.000

DESCRIPCIÓN		APORTE IIAP ($)
Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario. Con una dedicación en tiempo mínima de 77%	$ 25.000.000
Profesional apoyo Comunicación y diseño	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización con 16 meses de experiencia profesional relacionada o Título profesional y 36 meses de experiencia profesional relacionada. Con una dedicación en tiempo mínima de 70%	$ 25.000.000

Infraestructura física	Instalaciones de la sede principal del IIAP, ubicada en Quibdó y la sede técnica ubicada en Doña Josefa, para el desarrollo del proyecto.	$ 20.000.000
Infraestructura de datos	Información cartográfica y Sistema de información geográfica, además de información ambiental y social del territorio.	$ 20.000.000
Equipamiento electrónico	Uso de equipos electrónicos que garanticen el desarrollo del convenio y garanticen la conectividad en las diferentes actividades.	$ 10.000.000
TOTAL Aporte		**$ 250.000.000**

PERSONAL	el IIAP aportará como parte de su contrapartida la disposición de 7 profesionales, por valor de $ 200.000.000, para toda la ejecución del convenio.
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	-Se establece como parte de la contrapartida del IIAP la disposición de Instalaciones de la sede principal del IIAP, ubicada en Quibdó y la sede técnica ubicada en Doña Josefa, para el desarrollo del proyecto. -Con la disposición de las instalaciones de las sedes del IIAP, no se generará costos adicionales para Minambiente y garantizará una correcta ejecución de los objetivos del convenio. -Adicional, se cumple con los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2023 en las disposiciones de eventos, el cual dispone que cuando los eventos excepcionalmente se realice de forma presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales, y coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar.
INFRAESTRUCTURA DE DATOS	-Como parte del aporte el IIAP proporcionará información cartográfica y Sistema de información Geográfica, además de información ambiental y social del territorio, insumo que es importante para el desarrollo del convenio. - Al ser parte de la contrapartida no se generará costos adicionales para Minambiente. -Adicional, se cumple con los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2023 en las disposiciones de racionalización en la Contratación de Estudios.
EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO	-Para el desarrollo del convenio se requiere la disposición de equipamiento electrónico para digitalizar los insumos correspondientes obtenidos del trabajo en territorio, por lo que es indispensable contar con la disposición de los mismos. -Con la disposición del equipo electrónico por parte del IIAP se garantizará el desarrollo del convenio y garantizará

	la conectividad en las diferentes actividades y al ser parte de la contrapartida no se generará costos adicionales para Minambiente.

7. VALOR DEL CONVENIO

El presupuesto global para el desarrollo del convenio es de S**EISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 650.000.000**), de los cuales el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** aportará en dinero la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)** y el **IIAP** aportará en especie la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 250.000.000)**

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. En todo caso, los pagos están sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación de PAC.

Se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Mayo del 2023.

ÁREA DE ORIGEN	DIRECTIVO DEL ÁREA DE ORIGEN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARTICIPACIÓN	EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE Firmado digitalmente por EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE Fecha: 2023.05.12 14:20:26 -05'00' **EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE** Subdirectora de Educación y Participación.

Proyectó: Proyectó: Keila Mora / Diana Rodríguez / Claudia Ramírez /Luz Helena Hernández - Contratistas SEP
Reviso: Edna Valentina Camacho Montealegre